

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/02/24



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 31 /2024

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2024

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4607/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 406/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 42/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A., que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compra y Contrataciones para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elaboró el Informe Técnico de la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 1/2024, recomendando adjudicar a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. en Renglón Único de la Licitación Pública N° 42/2023 por un total de Pesos cincuenta y ocho millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y dos (\$ 58.380.552,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017 y lo dispuesto por proveído del 8 de enero de 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 42/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS PRINCIPAL Y SECUNDARIO, SITOS EN AV. DE MAYO 760 Y AV. BELGRANO 909, AMBOS DE LA C.A.B.A.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma GREEN4T ARGENTINA S.A. el Renglón Único de la Licitación Pública N° 42/2023 por un total de Pesos cincuenta y ocho millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y dos (\$ 58.380.552,00).

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26 / 02 / 24



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Artículo 3°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



GUILLERMO E. VALLS
DIRECTOR GENERAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION